

## **ACTA DE COMISIÓN ACADÉMICA DEL CONSEJO SOCIAL DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2005**

**ASISTENTES:** D. José Ignacio Nicolás Correa (Presidente de la Comisión), D. Francisco-José Isasi Martínez, D. Mariano Muñoz Fernández, D. Juan José Sanza Miguel, D. Roberto Rebolleda Martínez, y D. Tomás Prieto Álvarez (Secretario). Asisten como invitados D. Alfredo Jiménez, Vicerrector, D. Fernando Rey y D. Francisco Martínez.

Reunidos los arriba consignados en la Sala Fuero Viejo de la Facultad de Derecho, siendo las 17:00 h., bajo la presidencia de D. José Ignacio Nicolás Correa, se abordan los siguientes puntos del orden del día:

1º. Aprobación del acta de la sesión anterior.

2º. Informe sobre los Programas Oficiales de Postgrado conducentes al título de Máster para el curso 2006/2007.

3º. Ruegos y preguntas.

**PRIMERO:** Se aprueba por asentimiento el acta de la sesión de la Comisión de fecha 1 de febrero de 2005.

**SEGUNDO:** Explica el Presidente de la Comisión que se ha invitado a asistir a la persona que mejor puede informar sobre el tema a tratar, D. Alfredo Jiménez, Vicerrector competente; asimismo se ha invitado a dos personas del Grupo Antolín, en relación con uno de los Máster propuestos. Da cuenta el Presidente de que la base normativa la constituye una Orden de la Consejería de Educación de fecha 4 de noviembre. De esta norma procede destacar que los programas que se instauren habrán de serlo a coste cero para la Universidad de Burgos; es decir, sin afectar a sus presupuestos. Se cuenta con un inconveniente: y es que no está aprobado el mapa de los títulos de grado.

Pasa la palabra al Vicerrector, D. Alfredo Jiménez. Explica la genealogía normativa estatal: en el BOE de 25 de enero se publicaron los Reglamentos 55 y 56/2005, el primero de ellos relativo al grado y el segundo al postgrado. Ésta último prevé dos direcciones: profesional (orientado al empleo) y de investigación (que mira al trabajo científico).

Por las razones aportadas se explica, a juicio del Vicerrector, que la convocatoria sea algo restrictiva, exigiendo elementos de calidad contrastada. En principio se exigirá para la aprobación del Máster por la Junta de Castilla y León que concurra alguna de estas circunstancias:

- proceder de un programa Erasmus,
- proceder de un programa de doctorado con mención de calidad,
- proceder de títulos propios anteriores,
- tener carácter interuniversitario o conexión con el ámbito profesional.

Los siete programas que propone la Universidad de Burgos cumplen alguno de estos requisitos (antes de ser aprobados por la Junta deberán ser evaluados por la Agenda de Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León):

- dos proceden de programas de doctorado,
- cinco tienen carácter interdepartamental e interuniversitario (uno de ellos internacional),
- uno tiene relación con empresas radicadas en el sector.

Pasa el Vicerrector a exponer someramente otras características de los programas que se presentan a esta Comisión: extensión (unos tienen 60 créditos y otros 120), modalidad de enseñanza (se combina enseñanza presencial con el uso de la plataforma informática) y se detiene en algunas especialidades de ciertos programas.

Se pasa la palabra a los representantes del Grupo Antolín, que refieren el interés que tienen la colaboración entre empresa y Universidad, y, en concreto, la conveniencia de la aprobación del Máster “Ingeniería de componentes en automoción”.

Se acuerda por unanimidad elevar informe favorable al Pleno en relación a la aprobación de los Máster que a continuación se relación (y que figuran en anexo a esta acta):

- Nuevas tendencias de Ciencia Jurídica
- Avances en Ciencia y Biotecnología Alimentarias
- Postgrado en Química avanzada
- Postgrado en Economía de la Empresa
- Ingeniería de Componentes en Automoción
- Programa Interuniversitario de Investigación en Ingeniería Termodinámica de Fluidos
- Curso Europeo de Informática. Ingeniería de la Información y Aprendizaje Automatizado.

No habiendo ruegos y preguntas, se levanta la sesión siendo las 18:30 en el lugar y fecha consignados.

D. Tomás Prieto Álvarez  
Secretario

Vº Bº del Presidente

D. José Ignacio Nicolás Correa